

CIRCULAR MODIFICATORIA DE OFICIO

Destinatario:	Potenciales Oferentes
Remitente:	Coordinador Proyecto/PNUD/ARG/10/006
Fecha:	25/10/2010
Asunto:	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (LPI) N° 02/2010 "Adquisición de Escáneres y Equipamiento Informático para la Dirección Nacional Electoral"

Atento a las facultades del Pliego de Bases y Condiciones, se modifica en el Capítulo IV: Ofertas, Punto 4.4 Cotización, Inc. a) y en el Capítulo VII: Acerca del Proceso de Evaluación de Ofertas, Punto 7.2 Criterio de Adjudicación de Oferta más conveniente, 3° Párrafo lo siguiente:

- **Del Capítulo IV:** Ofertas, Punto 4.4 Cotización, Inc. a) Pág. 16. Donde dice: "El oferente deberá presentar una cotización por la totalidad de los renglones, no pudiendo cotizarse por renglones separados; caso contrario se procederá a rechazar la Oferta sin más trámite. Asimismo, el renglón 1 (uno) deberá cotizar los servicios conexos prorrateados en el precio unitario del bien".

Deberá decir: "**El oferente deberá presentar una cotización por Renglón completo. No se aceptaran cotizaciones por ítems [Renglón 2 (dos)]. Caso contrario se procederá a rechazar la oferta sin más trámite. No obstante el oferente podrá cotizar por uno, por algunos o por la totalidad de los renglones. Asimismo, el renglón 1 (uno) deberá cotizar los servicios conexos prorrateados en el precio unitario del bien.**

- **Del Capítulo VII:** Acerca del Proceso de Evaluación de Ofertas, Punto 7.2 Criterio de Adjudicación de Oferta más conveniente, 3° Párrafo Pág. 65. Donde dice: "Se adjudicará por la totalidad de los Renglones al oferente que cumpla con los requerimientos del presente Pliego y haya cotizado el menor precio".

Deberá decir: "**Se adjudicará por Renglón completo al oferente que cumpla con los requerimientos del presente Pliego y haya cotizado el menor precio**".

Atentamente